

Plan de pagos Moratoria Ley 27.541

Resolución General N.º 4.667/2020

Tasas de interés de financiación aplicables para enero 2024

Vigente a	1 フロ/1	7/7073
viet.iit. a		

BNA 110,00%

Vigente al 20/12/2023

TM20 109,6875%

Vigente al 20/11/2023

Badlar 129,2500%

Vigente al 20/09/2023

Badlar 112,6250%

Vigente al 20/07/2023

Badlar 91,3125%

Vigente al 20/03/2023

Badlar 72,00%

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR utilizable por los bancos privados vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que se aplique y será la que se utilice para las cuotas cuyo vencimiento opere durante dicho semestre. A estos efectos, se considerarán los semestres febrero/julio y agosto/enero, siendo la primera actualización para la cuota que venza en el mes de febrero de 2021.	7,60%